



# Universidad Nacional de Asunción

## TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC

www.una.py  
C. Elect.: tei@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (15/04/2019)  
Resolución N° 016-2019

### POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INGRESO DE LOS CANDIDATOS A RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2019-2024, AL RECINTO ELECTORAL -----

VISTAS: La nota remitida por el Prof. Dr. Ricardo Garay Argüello, con cédula de identidad civil N° 523.957, en fecha 12 de abril de 2019 por medio del correo electrónico del TEI Ad Hoc, por la cual solicita se le permita estar presente en el recinto del Salón Centenario del Rectorado durante todo el proceso que conlleve la elección de nuevo Rector de la UNA, que ha sido convocado para el día martes 16 de abril de 2019 en dicho local, basado en el hecho de que es uno de los candidatos a dicho cargo de Rector de la UNA y corresponde que participe en todo momento del proceso eleccionario mencionado. -----

La Resolución N° 2, Acta N° 2 (07/03/2019) del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -----

CONSIDERANDO: Que el TEI Ad Hoc aprobó las candidaturas a Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2019-2024, por la Resolución N° 014-2019 del Acta N° 16 (04/04/2019). -----

El Reglamento de Elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por la Resolución N° 5 del Acta N° 2 (A.S. N° 2/27/12/2018) de la Asamblea Universitaria. -----

El Reglamento de la Asamblea Universitaria. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Luego de varias consideraciones, el TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Art. 1) Autorizar el ingreso de los candidatos a Rector de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2019-2024, al recinto del Salón Centenario del Rectorado durante el acto eleccionario convocado para el 16 de abril de 2019 según el siguiente detalle: -----

Nombres y apellidos	Cédula de identidad civil
- Ricardo Garay Argüello	523.957
- Constantino Nicolás Guefos Kapsalis	650.911
- Zully Concepción Vera de Molinas	695.578





# Universidad Nacional de Asunción

## TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC

www.una.py  
C. Elect.: tei@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

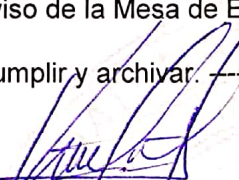
Acta N° 18 (15/04/2019)  
Resolución N° 016-2019

Art. 2) Autorizar el ingreso de los candidatos a Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2019-2024, al recinto del Salón Centenario del Rectorado durante el acto eleccionario convocado para el 16 de abril de 2019 según el siguiente detalle: -----

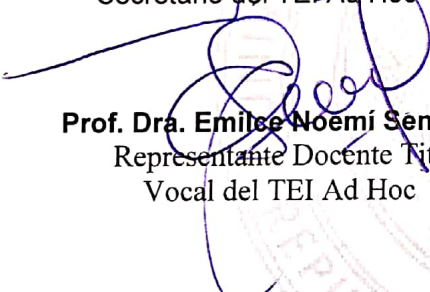
Nombres y apellidos	Cédula de identidad civil
- César José Cardozo Román	835.848
- Carlos Luis Filippi Sanabria	687.493
- Anastasio Gamarra Echagüe	768.564
- Carlos Luis Mendoza Peña	479.695
- Ricardo Manuel Meyer Canillas	492.341
- Héctor Amílcar Rojas Sanabria	286.679
- Miguel Wenceslao Torres Numbay	930.486


Art. 3 Publicar la presente Resolución en el sitio Web del TEI Ad Hoc, así como en los tableros de aviso de la Mesa de Entradas del Rectorado. -----

Art. 4) Comunicar, cumplir y archivar. -----

  
**Dr. Francisco Leopoldo Ramirez**  
Representante Graduado Titular  
Secretario del TEI Ad Hoc

  
**Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez**  
Representante Docente Titular  
Presidente del TEI Ad Hoc

  
**Prof. Dra. Emilse Noemí Sena Correa**  
Representante Docente Titular  
Vocal del TEI Ad Hoc

  
**Est. Carlos Angel Rojas Sánchez**  
Representante Estudiante Titular  
Vocal TEI Ad Hoc

